

Decreto de la Junta particular
en sesion de la 21. y Dic. de 1829

El Señor Teniente Diputado general hizo presente a la Junta que a virtud de haber tomado a su cargo el baston de esta M. N. y M. L. Provincia en virtud del nombramiento con que le habia honrado, en la Junta general de 25. de Noviembre ultimo habia mirado como uno de sus primeros deberes el participar al Señor D. Fausto de Otazu la eleccion que la misma Provincia habia hecho en el por unanimidad para Maestre de campo, Comisario y Diputado general, que en su virtud le habia dirigido con fecha de 28. del mismo mes de Noviembre oficialmente la acta de nombramiento dandole la enhorabuena e invitandole a que a la brevedad posible, y en cuanto le permitiesen sus urgentes ocupaciones salir a la corte representarse a jurar, y tomar posesion del destino: que el Señor Diputado electo, le habia contestado desde Madrid con fecha de 3. de Diciembre dandole las gracias a la Provincia por el distinguido honor que la habia dispensado, y manifestandole al mismo tiempo el pesar q. le causa de que en su salud, en sus ocupaciones urgentes, en la ausencia de su familia indispensable para el manejo de sus intereses, y asuntos le permitiesen aceptarlo

siéndole muy sensible no poder corresponder, como
su Excelencia deseaba, a tan señalada distinción: que con
su vista había su Señoría tenido q. conveniente
volberle a oficiar por el Jureo del 12. de Diciembre
inclinándole, que habiendo la Provincia fijado su
atención en el para este empleo delicado q. considerable
adornado a los conocimientos, celo y proporciones
que requiere para su mejor desempeño, no dejara
de serla sensible el que no hiciere el esfuerzo que
esperaba en su adhesión para tomar sobre si el impor-
tante cargo de su gobierno; además de q. siendo
la primera Autoridad en su sistema foral, tal vez
no conceptuaria conveniente la Escusa si servia lo
en sus más distinguidos y beneméritos hijos animán-
dole a q. hiciere este sacrificio en servicio de la Prov.
que lo miraría como a un título más a todo su
reconocimiento. El Señor Diputado electo le con-
tató en nuevo en los terminos que advertía la
Junta en su oficio de 17. del mismo mes de Dicie
renovando su gratitud a la Provincia por su hon-
ror reverend y ratificand el sentimiento de no
poder tomar sobre si el encargo por las causas que
tenia expuestas, y que pesaban eficazísimamente
sobre su persona; y que lo hacía todo presente q.
la determinación se acordase. Enterada la Junta
acordó q. se insertasen los dos oficios en su Señoría
con las contestaciones del Señor Diputado genl.

electo y que se le oficiase de nuevo en nombre de la Junta
insistiendo en q. Sin embargo si los motivos de excusa
que habia expuesto se decidiese a admitir el empleo, y se
personase a jurar y servirlo con la brevedad que le
permitiesen sus ocupaciones mas urgentes.

Aquí los oficios y
contestaciones